

DECRETO N° : 1.958  
FECHA : 27 JUL. 2022

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
27 JUL 2021  
OFICINA DE PARTES



**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2022, aprobado a través de Decreto N° 3.070, de fecha 14 de diciembre de 2021.-
- 3.- Lo establecido en los Artículos 8 ley N° 19.886 y artículo 10 letra M) de su reglamento, "Cuando se trate de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de presente reglamento"
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el jefe de departamento de educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El Ord N° 205, del director Liceo Guillermo Marín Larraín.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el PME del Liceo Guillermo Marín, que se ejecuta en 2022 considera acciones de fortalecimiento del idioma inglés u otro para alumnos que cursan 3° y 4° año medio, como objetivo de potenciar mayores y mejores oportunidades en la inserción a la vida del trabajo o continuidad a estudios superiores, contando con una ventajosa herramienta de conocimientos en el idioma inglés, por lo que es necesario contratar un curso de inglés para 25 estudiantes, enmarcado en un programa denominado "por una comuna bilingüe", a través de Ley SEP, que busca precisamente eso, mejorar la oferta y oportunidades de mejores aprendizajes para alumnos destacados.

Que, el proveedor FUNDACION SOCIAL PULSO Rut N° 65.194.905-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

**DECRETO:**

1.- **AUTORÍCESE**, Trato directo, curso de inglés para 25 estudiantes de 3° medio, desde junio a diciembre, enmarcado en el programa por una comuna bilingüe, con la finalidad de potenciar y otorgar mayores oportunidades y herramientas a los alumnos que egresen del establecimiento. Acción que se encuentra en el Plan de Mejoramiento Educativo con recursos Ley Sep. Al Proveedor FUNDACION SOCIAL PULSO Rut N° 65.194.905-5, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por 7 meses la suma de \$ 714.286 más cuota inicial por matrícula de \$ 375.000, total \$ 5.375.000 exento de IVA

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 5.375.000 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2022.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



KARIN MANRIQUEZ FERNANDEZ  
JEFE DEPTO EDUCACIÓN (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRÍA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/BFA/EBF/KMF/ERV/ymo  
DISTRIBUCIÓN:  
1.- Archivo Partes  
2.- Oficina Adquisiciones  
3.- Oficina Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
28 JUL 2022  
OFICINA DE PARTES

FORMA DE PAGO

5 JUL 1955

